



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Seguridad de la aviación — Política

**DESARROLLO DE TEXTOS DE ORIENTACIÓN
PARA LA APLICACIÓN DE UN ENFOQUE BASADO
EN LOS RESULTADOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

[Nota presentada por Venezuela (la República Bolivariana de)]

RESUMEN

En esta nota de estudio se pretende resaltar las múltiples condiciones y factores que los Estados deben ponderar al momento de aplicar un enfoque basado en los resultados de la seguridad, como parte de los principios fundamentales que rigen la cooperación internacional en materia de seguridad de la aviación, según lo solicitado en la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS) celebrada del 12 al 14 de septiembre de 2012 en la sede de la OACI. La implementación de una filosofía enfocada al resultado del cumplimiento de los compromisos acordados en el Anexo 17 – Seguridad, de la OACI, debería estar acompañada de orientaciones que permitan a los Estados identificar oportunamente aquellas medidas que afecten otros factores como la facilitación, el trato justo y no discriminatorio a los pasajeros o la generación de riesgos residuales al momento de la aplicación de esta filosofía.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) Solicitar al Consejo que desarrolle textos de orientación que ayude a los Estados en la aplicación del enfoque hacia los resultados de seguridad,

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está enmarcada dentro del Objetivo estratégico (B) Seguridad de la Aviación – Mejorar la protección de la aviación civil mundial.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades referidas en esta nota de estudio se proponen a ser completadas con sujeción a la disponibilidad de recursos del Presupuesto del Programa para el 2014 – 2016 y/o de contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación (HLCAS) celebrada en Montreal del 12 al 14 de septiembre de 2012.

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela (la República Bolivariana de).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación (HLCAS) celebrada en la sede de la OACI, del 12 al 14 de septiembre de 2012, se formularon varias recomendaciones importantes que buscan promover la realización de operaciones aéreas más seguras.

1.2 Dentro de estas recomendaciones se destaca que los Estados respalden los principios fundamentales que rigen la cooperación internacional en materia de la seguridad de la aviación, los cuales se centran en:

- a) respetar el espíritu de cooperación establecido en los acuerdos de servicios aéreos bilaterales y/o multilaterales;
- b) el reconocimiento de las medidas de seguridad equivalentes entre los Estados, y
- c) centrarse en los resultados de seguridad.

1.3 En referencia al último principio fundamental de la cooperación internacional, relacionado con el enfoque en los resultados de la seguridad operacional, los cambios de filosofía experimentados en los encargados de la reglamentación en los Estados contratantes en relación a la implementación de los sistemas de gestión con base en los resultados, se debe evaluar el sector aéreo comercial en función de lo acordado y a una adecuada gestión de los riesgos, dándole un mayor nivel de importancia a éstos que a las medidas prescriptivas. El adoptar un enfoque basado en resultados en la seguridad de la aviación fortalecerá la coherencia entre los Estados y la industria aeronáutica.

2. ANÁLISIS

2.1 Bajo el enfoque de este principio, los Estados contratantes trabajarían coordinadamente en procura de responder a las amenazas de seguridad de la aviación, adoptando arreglos en los cuales cada Estado pueda por sí mismo emplear un grado de flexibilidad en la aplicación de las medidas y procedimientos de seguridad, a través del establecimiento de las disposiciones más óptimas y factibles para alcanzar los resultados deseados.

2.2 En la pasada reunión del Panel de Expertos en Seguridad de la Aviación de la OACI (AVSECP/24) celebrada en Montreal, del 8 al 12 de abril de 2013, los profesionales de este grupo deliberaron sobre el enfoque basado en resultados de seguridad y que el mismo debería considerar los múltiples factores como la evaluación de los riesgos y de las amenazas internas para cada Estado; el volumen y la particularidad de las operaciones en sus aeropuertos y de los explotadores de aeronaves; las medidas y los procedimientos de seguridad y de facilitación; la disponibilidad de recursos; las características de su geografía y clima; la reglamentación; los aspectos culturales y cualquier otro factor nacional resaltante.

2.3 Del análisis de todos estos factores se derivan un número importante de variables que los Estados deben tomar en consideración al momento de aplicar procedimientos y medidas, encaminados éstos a cumplir con los principios establecidos en las normas y métodos recomendados del Anexo 17 – Seguridad al Convenio de Aviación Civil Internacional.

2.4 El orientar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 17, basados en un enfoque hacia los resultados de seguridad, podría presentar múltiples interpretaciones que conlleven a los Estados a tomar medidas, que si bien se avocan a la solución de los problemas de seguridad, éstas podrían generar conflictos o riesgos residuales sobre otras aéreas del sector aeronáutico, como por ejemplo la facilitación, lo que desvirtuaría los conceptos y principios indicados en el Anexo 17.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Con el propósito de facilitar a los Estados miembros ayuda en la aplicación práctica del enfoque basado en los resultados de la seguridad y evitar argumentaciones sobre que “El fin justifica los medios”, se propone a la Asamblea el solicitar al Consejo, se desarrollen textos de orientación que ayuden a los Estados en la aplicación efectiva y eficiente de los principios fundamentales que rigen la cooperación internacional, con especial interés en lo relacionado con el enfoque hacia los resultados de seguridad.

— FIN —